

Decreto No. 8553, que encarga de la Secretaría de Estado de la Presidencia al Subsecretario de dicha cartera señor Yamil Isaías.
(G. O. No. 7473, del 27 de septiembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8553

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 1º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— El señor Yamil Isaías, Subsecretario de Estado de la Presidencia, queda encargado de la Secretaría de Estado de la Presidencia, mientras dure la ausencia en el exterior del señor Telésforo R. Calderón, titular de la referida cartera.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de Septiembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA

Decreto No. 8554, que concede la incorporación al Club
"Benefactor Trujillo", de Neyba.
(G. O. No. 7494, del 19 de noviembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8554

VISTA la instancia que por conducto de la Procuraduría General de la República ha elevado al Poder Ejecutivo en fecha 27 de Mayo de 1952 el señor Milcíades Medina, en su calidad de Presidente de la Junta Directiva del Club "Benefactor Trujillo", en solicitud de la incorporación de esa asociación, de conformidad con la ley de la materia;

VISTOS los documentos que acompañan la instancia;